

Términos y Condiciones Generales

COPPOLAAEMAQ, no aceptará ningún tipo de Orden de compra que contravenga los siguientes Términos y Condiciones Generales, como, por ejemplo, las que apliquen algún tipo de multa, bajo ciertas circunstancias o cancelación de la orden de compra.

La aceptación de un Presupuesto y/o una Cotización de COPPOLA AEMAQ, implica necesariamente, la aceptación de los siguientes Términos y Condiciones Generales:

1- Condiciones Comerciales.

En toda cotización realizada en USD o en otra moneda extranjera, el tipo de cambio que se aplicará, al efectuar la convertibilidad a CLP (Pesos Chilenos), será de acuerdo con el tipo de cambio vigente, indicado por el Banco de Créditos e Inversiones, Banco Santander, Banco Scotiabank u otro banco que este vigente al día de la facturación.

En el caso de mora en el pago de Facturas, se realizará una Nota de Debito por la diferencia resultante, entre el tipo de cambio facturado, y el vigente a la fecha del pago.

En caso de haber aumentos en el tipo de cambio, al momento de facturar el saldo, se corregirá el utilizado en la factura de anticipo, mediante la emisión de una Nota de Débito.

Los presupuestos y cotizaciones son sensibles a cambios, luego del vencimiento de su vigencia; y, por tanto, una vez expirada su vigencia, COPPOLA AEMAQ no puede garantizar que se mantengan en los mismos valores en que originalmente fueron emitidos.

El plazo para la cancelación de las facturas quedará establecido en los presupuestos y cotizaciones correspondientes. El incumplimiento de pago generará intereses, reajustes y multas, establecidas en los respectivos documentos. COPPOLA AEMAQ reconoce únicamente su Factura de Venta numerada como constancia de pago.

Para la adquisición de máquinas, equipamiento y productos, hasta que el cliente no haya procedido al pago total de los mismos, se establece una reserva de propiedad a favor de COPPOLA AEMAQ, pidiendo ésta, ejercer el derecho legal de retención, en caso de ser necesario.

Todo retracto será multado por el 10%; orden compra, cambio de máquina, cancelación del pedido.

2- Política de Cambio y Devolución de Productos.

- COPPOLA AEMAQ tiene como prioridad la satisfacción de nuestros clientes. Por eso, junto con las garantías legales y las ofrecidas en estos términos y condiciones generales, se entregan beneficios adicionales, para garantizar la satisfacción de nuestros clientes, facilitando los cambios o devoluciones que se requieran. Los productos comercializados por Coppola Aemaq SPA podrá ser cambiado, up grade o devuelto exclusivamente por el cliente comprador con factura entregada; avisando, dentro del respectivo plazo, mediante solicitud del cliente, por carta certificada notarial. Toda entrega por cambio, up grade o devolución de los productos deberá ser realizada dentro de los horarios laborales de bodega los cuales son de 8:30 am a 12:30 pm y de 14:00 pm a 17:00 pm de lunes a viernes; en el domicilio de la empresa, ubicado en Puerto Madero 9710, oficina A24, Pudahuel, Santiago, Región Metropolitana.

A continuación, se detalla cómo funciona cada una de estas garantías:

A.-) Satisfacción garantizada:

En COPPOLA AEMAQ, cambiar de opinión no es un problema.

Las compras que efectúen nuestros clientes tienen el beneficio de “satisfacción garantizada”; esto significa que, si no quedan conformes con un producto o no les gustó, pueden solicitar, dentro de los primeros 10 días de efectuada la compra (contados desde la fecha de facturación), la devolución del producto o la anulación de la compra y devolución del dinero, según el medio de pago utilizado.

Para hacer efectiva esta garantía, sólo debes hacer lo siguiente:

- Presentar la factura o guía de despacho que acredita la compra.
- El producto se debe encontrar con todos sus accesorios, sus manuales y póliza de garantía; limpio, con el embalaje original; y no debe presentar señales de uso, ni deterioros (rayas, piquetes, abolladuras, manchas, etc.).
- Esta garantía no aplica a productos en liquidación, refaccionados o discontinuados, así como a productos a pedido (fabricados según medidas proporcionadas por los clientes, o bien en colores especiales o en productos de encargo especial); tampoco aplica para productos instalados, arrendados o dimensionados, ni para venta volumen.

Tratándose de productos despachados, para hacer efectiva esta garantía COPPOLA AEMAQ se reserva el derecho de realizar una inspección técnica previa, para verificar las condiciones del producto. El importe pagado por el servicio de despacho no está sujeto a devolución. La inspección técnica se realizará en la casa matriz de COPPOLA AEMAQ, para lo cual, el cliente, deberá poner el producto a disposición, asumiendo a su costa y riesgo, el transporte del producto. Mientras no se realice esta inspección técnica, no se podrá acceder a esta garantía. Si de la inspección técnica se establece que existió uso o daños por mal uso del cliente, no procederá este derecho y se realizará el recargo por los costos asociados a dicha inspección.

B.-) Garantía Legal:

Si el producto presenta fallas o defectos dentro de los 6 meses siguientes a la fecha en que fue recibido, el cliente podrá optar entre su reparación gratuita, su cambio; reservándose COPPOLA AEMAQ, el derecho de la revisión técnica del producto, previo a ejercer las opciones expuestas. Para este efecto, el cliente siempre debe entregar el producto, directamente en la casa matriz de COPPOLA AEMAQ; para lo cual, el cliente, deberá poner el producto a disposición, asumiendo a su costa y riesgo, el transporte del producto. Mientras no se realice esta inspección técnica, no se podrá acceder a esta garantía. Si de la inspección técnica se establece que existió uso o daños por mal uso del cliente, no procederá este derecho y se realizará el recargo por los costos asociados a dicha inspección.

Si el producto se hubiere deteriorado o hubiere fallado por mal uso del consumidor, no se aplicará esta garantía. Tampoco se aplicará la garantía, si el consumidor, debiendo contar con asesoría técnica especializada, operadores debidamente capacitados y condiciones adecuadas, no cuenta con ellos.

Si el producto es perecible o está naturalmente destinado a ser usado o consumido en un periodo breve, este plazo será el impreso en el producto o en su envoltorio o, en su defecto, al término de 7 días. Estos plazos se suspenden por el tiempo en que el bien esté siendo reparado en ejercicio de la garantía.

En el caso de productos que han sido informados como usados, abiertos, de segunda selección o con alguna deficiencia, que sean comprados en esa condición, con un precio reducido, no procederá el cambio, ni envío a servicio técnico, ni la devolución del producto.

C-.) Derecho de Retracto.

La Ley del Consumidor establece que el retracto implica que las personas pueden arrepentirse en compras electrónicas, telefónicas o por catálogos dentro de los 10 días siguientes desde que recibió el producto o contrató el servicio. También se extiende este derecho a las compras presenciales en que el consumidor no tuvo acceso directo al producto.

Para realizar dicha devolución el producto debe estar en su embalaje original sin señales evidentes de uso; siendo que, además, al ejercerse este derecho, el cliente, deberá poner el producto a disposición, COPPOLA AEMAQ, en su casa matriz, para una inspección técnica; asumiendo a su costa y riesgo, el transporte del producto. Mientras no se realice esta inspección técnica, no se podrá acceder a esta garantía. Si de la inspección técnica se establece que existió uso o daños por mal uso del cliente, no procederá este derecho, realizándose cobro por los costos que incurrió la empresa para realizar la inspección técnica.

D-.) Falla o Defecto:

Para los efectos de hacer efectivas las garantías que se informan en este acápite, se considerará que hay una falla o defecto del producto, en los siguientes casos:

- a) Si los productos sujetos a normas de seguridad o calidad de cumplimiento obligatorio no cumplen las especificaciones correspondientes;
- b) Si los materiales, partes, piezas, elementos, sustancias o ingredientes que constituyan o integren los productos no corresponden a las especificaciones que ostenten o a las menciones del rotulado;
- c) Si cualquier producto, por deficiencias de fabricación, elaboración, materiales, partes, piezas, elementos, sustancias, ingredientes, estructura, calidad o condiciones sanitarias, en su caso, no sea enteramente apto para el uso o consumo al que está destinado o al que el proveedor hubiese señalado en su publicidad;
- d) Si el proveedor y consumidor hubieren convenido que los productos objeto del contrato deban reunir determinadas especificaciones y esto no ocurre;
- e) Si después de la primera vez de haberse hecho efectiva la garantía y prestado el servicio técnico correspondiente, subsistieren las deficiencias que hagan al bien inapto para el uso o consumo a que se refiere la letra c) precedente. Este derecho subsistirá para el evento de presentarse una deficiencia distinta a la que fue objeto del servicio técnico, o volviere a presentarse la misma, dentro de los plazos a que se refiere el artículo siguiente;
- f) Si la cosa objeto del contrato tiene defectos o vicios ocultos que imposibiliten el uso a que habitualmente se destine;
- g) Si la ley de los metales en los artículos de orfebrería, joyería y otros, como maquinarias, sea inferior a la que en ellos se indique. Para estos efectos se considerará que es un solo bien aquel que se ha vendido como un todo, aunque esté conformado por distintas unidades, partes, piezas o módulos, no obstante que éstas puedan o no prestar una utilidad en forma independiente unas de otras. Sin perjuicio de ello, tratándose de su reposición, ésta se podrá efectuar respecto de una unidad, parte, pieza o módulo, siempre que sea por otra igual a la que se restituye.

3- Condiciones de Entrega de Productos.

El costo y la responsabilidad del retiro y transporte, de los productos (materiales y equipos), son de cargo del cliente; salvo que, de común acuerdo y por escrito, se establezca otra cosa. Todos los productos, máquinas y equipos se entregan cargados sobre camión abierto. El transporte, desde COPPOLA AEMAQ, hasta las dependencias del cliente, tiene un costo adicional, no incluido en los términos y condiciones generales de esta oferta.

COPPOLA AEMAQ, siempre podrá sugerir, recomendar y colaborar en la gestión del transporte de los productos (máquinas y equipos) comprados por el cliente, sin que esto, sea responsabilidad de esta empresa. El pago por el servicio de transporte y seguros de carga, siempre serán de cargo del cliente.

En las ventas de productos que se requieren de anticipos, el plazo establecido para la entrega y despacho de los productos, comenzará a correr una vez acreditado su pago, junto a orden de compra.

AEMAQCOPPOLA no será responsable por demoras en la entrega y despacho, cuando los motivos sean ajenos a su voluntad; como caso fortuito o causa mayor, como, por ejemplo:

Retrasos en fabricación de productos; retrasos por compañías navieras y marítimas; eventos climáticos; huelgas, paros, desórdenes públicos en Aduanas, Servicio e Impuestos Internos; Empresas de Transportes; situaciones sanitarias extremas; eventos de la naturaleza, como incendios, erupciones, sismos, maremotos; restricciones propias de los Estados de Excepción Constitucional; etc.

Queda expresamente excluida cualquier responsabilidad por daños indirectos o consecuentes, incluido el lucro cesante, la pérdida de uso, la pérdida de producción, la pérdida de contratos, la responsabilidad ante terceros, incluido el cliente, o por cualquier otro daño indirecto o consecuente.

Las extensiones y demoras en el retiro de máquinas en nuestras dependencias, conllevarán una penalización por almacenaje de un 2% mensual del valor de la maquina a partir de los 30 días.

El cliente es responsable de:

- La descarga de la máquina en su sede.
- Preparación del sitio, de acuerdo con el plano de diseño entregado.
- Grúas y equipo de izaje requerido para la descarga, instalación y mantenimiento.
- Proporcionar energía eléctrica, frecuencia, voltaje, tolerancias, automático y fusibles de acuerdo con los "Datos Técnicos".
- Proporcionar una zona adecuada de instalación: suelo industrial sólido, libre de vibraciones, estable y nivelado.
- Ausencia de obstáculos que pudieran impedir el acceso y restringir la instalación.

4- Especificaciones Técnicas de los Productos.

Las Especificaciones Técnicas de los productos que vende COPPOLA AEMAQ forman parte esencial de estos Términos y Condiciones de Condiciones Generales. Cada producto tendrá disponible una Ficha Técnica, con todas sus especificaciones requeridas. Será responsabilidad del cliente, revisar y estudiar las especificaciones técnicas del producto que desea comprar, y, cotejarlas con sus particulares necesidades.

Ante cualquier duda que tenga el cliente, sobre las especificaciones técnicas de un producto, o, que requiera información adicional, debe dirigirse a COPPOLA AEMAQ para recibir la asesoría técnica especializada que requiera para aclarar sus dudas. Para este efecto, COPPOLA AEMAQ dispone de todos los recursos humanos y tecnológicos, debidamente capacitados.

Debido a los procesos de constantes mejoras de productos que solicita COPPOLA AEMAQ a su fábrica y/o proveedores, para lograr la mayor satisfacción posible de nuestros clientes, las especificaciones técnicas pueden variar.

5.-) Condiciones y Requisitos Anexos a las Garantías:

La primera visita de evaluación técnica por nuestros técnicos y/o ingenieros, es de costo adicional; más traslado, alimentación, pasaje, hospedajes diarios. Se excluye de este costo adicional de visita técnica, a clientes que han solicitado puesta en marcha y capacitación de nuestra empresa, sin embargo, el cliente de igual forma deberá costear los costos de traslado, alimentación, pasaje, hospedaje diario.

La garantía, sólo comprende los fallos de materiales o de defectos de fabricación; y, garantiza, sólo la sustitución de los materiales o la reparación de los elementos defectuosos.

No quedan cubiertos por la garantía, situaciones derivadas de mal uso o de circunstancias ajenas a su fabricación y de responsabilidad del cliente; como son, por ejemplo, las variaciones de voltajes, caídas de tensión, partes eléctricas, motores externos, mala calidad de pisos, Instalaciones defectuosas o fuera de norma, u otros.

Para extender la garantía, de 06 meses a 12 meses, el cliente debe contratar mantenciones trimestrales, las que tienen un costo adicional, dependiendo de la máquina o equipo.

Repuestos que estén dentro de la garantía, pero que deban de pedirse a fábrica de manera urgente, será responsabilidad del cliente el pago de la internación y transporte de éstos, ya sea por vía aérea o marítima según indicación del cliente.

Para visitas fuera de Santiago, regiones y extranjero, será considerado costo adicional.

Los productos que se operen con motores monofásicos, no tienen garantía de motor. Para asegurar su vida útil, se sugiere, no realizar cambios de sentido de giro de forma brusca al hacer marcha contra marcha; se debe de esperar el click de los condensadores centrífugos de motor.

Servicio Post Venta COPPOLA AEMAQ cuenta con servicio técnico permanente con el fin de solucionar los posibles problemas que se presenten en hidráulica, mecánica, eléctrica y mecatrónicos. Todos los repuestos serán considerados como adicionales.

La puesta en marcha e inducción, de los productos (equipos y máquinas) son servicios que tienen costos adicionales y que el cliente debe contratar en forma específica, de acuerdo con sus particulares necesidades, con COPPOLA AEMAQ.

Para estos servicios, de puesta en marcha e inducción, y cualquier otro servicio técnico, a desarrollarse en Santiago, Regiones y Extranjero, el cliente deberá considerar como costo adicional de su cargo, los traslados terrestres, los pasajes aéreos, otros traslados, estadía y alimentación de nuestros técnicos.

Es de exclusiva responsabilidad del cliente, contar con las herramientas, accesorios y materiales necesarios para poder permitir la puesta en marcha, inducción o mantención, adecuada en el equipo y/o máquina.

Cuando el cliente requiera un Servicio Técnico en Terreno, éste sólo será aplicable a equipos y máquinas vendidas por COPPOLA AEMAQ.

6-) VALORES DE VISITAS TECNICAS:

- Región Metropolitana 2 UF más IVA cada hora efectiva. (a confirmar)
- Regiones y Extranjero 3 UF más IVA cada hora efectiva. Además, serán de cargo del cliente, pasajes aéreos, traslados, estadía y alimentación de nuestros técnicos. (a confirmar).

7-) TERMINOS Y CONDICIONES DE TRANSPORTE Y ENTREGA DE PRODUCTOS.

El transporte de los productos o maquinarias que adquiera el cliente de Coppola Aemaq, siempre será de cargo y responsabilidad del cliente. En este sentido, el cliente podrá contratar o agenciar por sí mismo dicho transporte, desde la bodega de Coppola Aemaq, hasta el destino que estime pertinente. Por su parte, la empresa Coppola Aemaq podrá realizar esta misma operación, a solicitud del cliente, limitándose a solicitar y cotizar despachos de terceros transportistas, respecto de productos y máquinas, desde sus bodegas, hasta el destino que indique el cliente. Esto, mediante el uso de empresas de transportes ajenas a su jurisdicción y responsabilidad, pues Coppola Aemaq, no presta este servicio por sí misma. Coppola Aemaq realizará y gestionará la entrega desde sus dependencias, hasta la carga en camión de la empresa de transporte encargada, la que debe ser solicitada, expresamente y con la debida antelación por el cliente. Coppola Aemaq entregará toda la documentación necesaria para realizar el seguimiento y coordinación de retiro de los productos y máquinas, desde su origen hacia su destino.

Coppola Aemaq no tiene jurisdicción y responsabilidad de retrasos, pérdidas, daños o malversación que tenga la empresa transportista desde que esta realizó el retiro en bodega y entregó la orden de retiro del producto o máquinas cargadas en el camión de la empresa de transporte. Por consiguiente, Coppola Aemaq no tendrá jurisdicción ni responsabilidad por los plazos o respuesta que la empresa transportista entregue ante cualquier daño o perjuicio que sea ocasionado desde el retiro de la máquina desde bodega hasta la entrega del cliente, en destino.

Coppola Aemaq no tendrá la responsabilidad ni obligación de responder ni civil ni penalmente al cliente, ante cualquiera de los siniestros anteriormente señalados, inclusive si la empresa del cliente realiza el pago del transporte, por intermedio de Coppola Aemaq, ya que la empresa solo realiza la gestión de coordinación del retiro del producto comprado, más esta no tiene jurisdicción en los procesos que la empresas transportista y en los siniestros que puedan incurrir en dichos procesos que se realizan para poder entregar a la empresa compradora en las dependencias señalada por ella. Será responsabilidad del cliente y/o la empresa transportista, contratar un seguro de transportes y responsabilidad civil.

8-) INSTALACION DE EQUIPOS Y MAQUINAS:

La instalación, con obra civil, fundación, etc., son costos adicionales, no incluidos en esta oferta, tales como, por ejemplo:

- Trabajos de obra civil y fundación
- Conexión de cables a la red eléctrica principal. Es responsabilidad del cliente preparar el sitio adecuado para la instalación del equipo o máquina.
- Nivelación de la máquina. Es responsabilidad del cliente preparar la fundación adecuada de acuerdo con el plano de la fundación y las instrucciones básicas que sean necesarias.

9.-) ASPECTOS LEGALES:

Propiedad Intelectual e Industrial Todos los contenidos de www.aemaq.cl, información, como textos, imágenes, logos, signos distintivos, videos, sonidos, animaciones, códigos fuente y compilaciones de datos, son propiedad única e Exclusiva de COPPOLA AEMAQ; ya que ésta dispone del derecho de reproducción de los mismo, estando dichos contenidos protegidos por las leyes chilenas e internacionales sobre propiedad intelectual. Dichas marcas, creaciones e imágenes comerciales no se pueden usar en relación a ningún producto o servicio que pueda causar confusión entre los clientes, y en ninguna forma que desprestigie, desacredite o perjudique patrimonialmente a la empresa.

Cualquier transmisión, distribución, reproducción o almacenamiento, total o parcial, de los contenidos almacenados en este sitio, queda prohibido, salvo previo y expreso consentimiento de COPPOLA AEMAQ. No obstante, los Usuarios podrán llevar a cabo la reproducción o almacenamiento de los contenidos del sitio para su exclusivo uso personal, quedando expresa y terminantemente prohibida la reproducción de elementos o contenidos del sitio, realizados con ánimo de lucro o fines comerciales.

El Sitio Web COPPOLA AEMAQ se reserva el derecho a modificar cualquier dato o publicación contenida en www.aemaq.cl, así como a suspender, sin previo aviso, su funcionamiento, ya sea de manera parcial o total, según necesidades comerciales o normas legales que afecten a la propia empresa

